

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 5.507/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, lo que en cumplimiento de lo dispues-

to en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pedroche, a 28 de agosto de 2015. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.